NORMATIVA CURSO DE FORMACIÓN JUVENIL DE TIEMPO LIBRE

INCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán rellenando el formulario de inscripción que se encuentra en la página: www.tesonserviciosdeportivos.com
Cabe la posibilidad de poder realizar las inscripciones de forma presencial, en la oficina de la Escuela Tesón. C/ Juan de la Cosa 7, bajo, 24009, León.

Una vez cumplimentado el formulario de inscripción debes entregar a la Escuela, a través de santi@tesonserviciosdeportivos.com o escuela@tesonserviciosdeportivos.com, la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.

- Fotocopia del título de la ESO o equivalente.

- Resguardo del ingreso de la matrícula.

El plazo de admisión de solicitudes finaliza cuando se agoten las plazas -máximo de 30 plazas por curso-.

Las plazas se adjudicarán por riguroso orden de inscripción.

Una vez realizado el ingreso, el alumnos/as tendrá formalizada su plaza.

CONDICIONES DE RESERVA Y CANCELACIÓN:

- El importe será devuelto íntegramente, si por cuestiones ajenas al alumno/a, se suspende el curso.

- El alumno/a puede cancelar la inscripción, sin cargo alguno, 10 días antes de la fecha del inicio del curso – se cobrará el coste de la transferencia-devolución, si la hubiera-.

- Si el alumno/a cancela la inscripción con menos de 10 días de la fecha del inicio del curso, conllevará la pérdida de la matrícula del curso, sin que pueda exigir nada a la Escuela Tesón.

NORMATIVA A TENER EN CUENTA RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DEL CURSO

REQUISITOS

Para acceder al Curso de Monitor-a de Tiempo Libre será necesario:

- ✓ Tener 18 años cumplidos a la fecha del inicio del curso.

- ✓ Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones o certificados:

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

- Certificado de profesionalidad o certificado profesional de nivel 2 de cualquier familia y área profesional.

ORGANIZACIÓN DELCURSO

El curso de monitor/a de tiempo libre se organizarán en una fase formativa teórica y en una fase formativa práctica, debiendo finalizar y estar evaluados en el plazo de 24 meses a contar desde su inicio.

La fase formativa teórica constará de diferentes módulos formativos que deberán ser superados en su totalidad.

El módulo formativo de prácticas comenzará una vez superados todos los módulos de la fase formativa teórica y se realizará en centros, entidades o empresas que desarrollen actividades juveniles consideradas de tiempo libre.

Las prácticas se realizarán siempre de forma presencial hasta completar la totalidad de las horas del módulo.

PAUTAS

Los profesores/as -educadores-as-, además de impartir los contenidos del curso, velarán por el buen funcionamiento de las sesiones/clases, desde la perspectiva de un comportamiento adecuado y una convivencia óptima por parte del alumnado.

Los alumnos/as pueden ser calificados como **«NO APTO»** ante posibles casos de actitudes inapropiadas, no participando en las actividades propuestas, reflejando malos modos…

Las escuelas de animación juvenil y tiempo libre serán las responsables de la evaluación del alumnado matriculado de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Será requisito obligatorio para poder ser evaluado/a la asistencia al 90 % de las horas presenciales de la fase formativa teórica, siendo precisa la justificación de las ausencias.

b) La idoneidad del alumnado valorando para ello el conjunto de actitudes y aptitudes para el ejercicio de las funciones de la titulación cursada.

La evaluación del alumnado se realizará mediante una combinación de distintos métodos, pudiendo incluir entre otros la valoración de trabajos, actividades y pruebas realizadas durante el proceso formativo. En todo caso y para cada módulo de la fase formativa teórica se realizará una prueba de evaluación final de carácter teórico práctico por escrito y de forma presencial una vez finalizada completamente la impartición de cada módulo.

La evaluación global de cada módulo de la fase formativa teórica se realizará integrando la evaluación de las actividades propuestas durante el proceso de aprendizaje y de la prueba de evaluación final de cada módulo, ponderándolas con un peso del 30 y 70 por ciento respectivamente.

Cada módulo será evaluado como **«APTO»** o **«NO APTO».** La calificación del alumno/a de «apto» en la fase formativa teórica requerirá la calificación previa de «apto» en cada uno de los módulos formativos teóricos que la integran. En el caso de que un alumno/a no haya superado la prueba de evaluación final de alguno de los módulos formativos teóricos, o no la haya realizado por causa justificada, la escuela deberá ofrecerle la posibilidad de realizar otra prueba de evaluación.

La evaluación del módulo formativo de prácticas se realizará a la vista de la memoria de prácticas que debe realizar el alumno/a y del informe de valoración emitido por el tutor/a de prácticas de la entidad. En el caso de que un alumno/a no haya superado el módulo formativo de prácticas, la escuela deberá ofrecerle la posibilidad de realizarlo una vez más dentro del plazo máximo establecido para la finalización de la formación.

Además, el alumno/a puede ser calificado como **«NO APTO»** si no cumple alguna de las siguientes condiciones:

- No realizar los trabajos grupales durante la fase teórica presencial.

- No realizar los trabajos individuales de la fase teórica on line.

- No superar la prueba objetiva final de la fase teórica.

- No superar la fase práctica -certificación negativa de prácticas por parte de la persona encargada de supervisar este proceso.

- Mala realización de la memoria -tras correcciones y rectificaciones-.

- No realización de las prácticas en los plazos establecidos por la Administración -24 meses desde la fecha de inicio del curso-.

- No presentación de la documentación a la Escuela -apto del supervisor/a de prácticas, Fotocopia del DNI, memoria de prácticas- en los plazos establecidos por la Administración -24 meses desde la fecha de inicio del curso-.

La Escuela dispone de un seguro de Responsabilidad Civil y de accidentes durante el desarrollo de las actividades formativas cuya cobertura se extenderá a todas las fases y actividades formativas. Quedan exentos de ser cubiertos por el seguro de la Escuela, todos aquellos incidentes, accidentes, lesiones… que ocurran al alumnado fuera de las fases formativas del curso.